

MOVILIDAD EFECTIVA EN EL PANEL 2020P01: LOS DIOSSES NO SE EQUIVOCAN, ¿VERDAD?

Un contexto propicio... para hacer lo contrario de lo decidido

El pasado lunes os comunicamos que la AEAT había decidido retrasar del 1 de julio, fecha prevista inicialmente, al 1 de septiembre la movilidad efectiva de los Técnicos derivada del Panel 2020P01.

Nos encontramos en una situación peculiar:

- El período que va del 1 de julio al 1 de septiembre posiblemente sea el de menor actividad administrativa de todo el año.
- Se trata de fechas comprendidas en el período del año en que es obligatorio disfrutar de la mitad de las vacaciones.
- Y, lo más importante de todo: la práctica totalidad de la plantilla lleva semanas teletrabajando, convirtiendo en irrelevante la ubicación desde la que se desarrolla la labor.

Este propicio contexto convertía en la solución más razonable la planteada desde hace dos meses por GESTHA para no perjudicar a los Técnicos: dado que los traslados están vinculados a la incorporación del nuevo ingreso y que era previsible un retraso en la misma, planteamos que se permitieran en julio los desplazamientos a voluntad del trabajador y continuar teletrabajando para la unidad de origen, siendo la excepción alguna retención justificada por las necesidades del servicio.

Los dioses no se equivocan

¿Por qué entonces mantiene la Dirección de la AEAT su postura, haciendo lo contrario de lo lógico? La Administración retrasa al 1 de septiembre los traslados y convierte en excepción lo que debería ser la norma: ahora, si algún trabajador con dificultades especiales necesita trasladarse antes de esa fecha, tendrá que hacerlo previo acuerdo con su jefe.

Sencillamente porque **la decisión está ya tomada por el Comité de Dirección. Y, ya se sabe, los dioses no se equivocan.**

La “nueva normalidad”, ni tan nueva, ni tan normal. Defensa del teletrabajo

Ampararse en la necesidad de la presencia física de una parte mínima de la plantilla no es realista. Lo cierto es que la “nueva normalidad”, a pesar de su nombre, no tendrá mucho que ver con la pasada normalidad. Además, podrá cesar el estado de alarma, pero en los próximos meses seguiremos en alerta sanitaria. Los profesionales sanitarios no se cansan de repetir que el riesgo permanece y que son imprescindibles las medidas de distanciamiento social.

Ello nos lleva a la cuestión del teletrabajo. Llevamos semanas insistiendo a la AEAT para que cambie su perspectiva sobre lo que debería ser la “nueva normalidad”. **La AEAT ha necesitado 10 años de excusas y una declaración de confinamiento para abordar la implantación del teletrabajo.** Tuvo que hacerlo atropelladamente y con la complicidad de los trabajadores.

El azar ha querido que coincida con los 10 años que tardó en reconocer que la LPGE no prohibía la carrera profesional. También para ello necesitó 10 años y haber provocado un deterioro de la RPT degradante. Solo tardó 7 años para reconocer la “mochila” que ya había integrado en el Acuerdo de 2007... **En este punto es inevitable mencionar la inestimable colaboración de la “mayoría sindical” para hacer digeribles las excusas de la AEAT. Una lealtad impagable.**

Ahora le toca el turno al papel protagonista del teletrabajo de cara al futuro. Vuelta a empezar: excusas... y desconsideración hacia unos trabajadores que se pusieron al servicio de su organización cuando vinieron mal dadas.

En este contexto, reiteramos que la AEAT no puede convertirse en un vector de contagio. La Agencia debe colaborar, como ha venido haciendo durante toda la crisis, en proteger a sus trabajadores, al resto de ciudadanos y al sistema sanitario. Y no hay mejor manera de hacerlo que manteniendo ampliamente **el teletrabajo, que no es otra cosa que trabajar, aunque físicamente desde un lugar diferente al centro de trabajo.**

Además, la AEAT debe aceptar que **la conciliación ha venido para quedarse.** Lo vivido tiene como consecuencia que ya no puede esgrimir el trabajo como obstáculo caprichoso a la misma ni para para fabricar “necesidades del servicio”. A pesar de no caerse de la boca de muchos el concepto de conciliación, la total insensibilidad mostrada en los últimos 10 años les delata.

Con buena voluntad los problemas se minimizan. La AEAT lo sabe, lo ha comprobado a lo largo de todos estos meses. No se entiende, por tanto, que no hayan sabido rectificar. Ya lo dice el dicho: rectificar es de sabios, aunque hay quien piensa que es una muestra de debilidad.

La opción que les queda a los perjudicados

Hay muchos compañeros perjudicados por este retraso en la fecha de incorporación o por la falta del deseable margen de maniobra que, por las circunstancias extraordinarias en que nos hallamos, hemos defendido desde el principio. No debemos olvidar que **el sistema de “panel” ha reducido el plazo para el traslado en caso de cambio de provincia de un mes a 8 días.**

Dadas las circunstancias, quienes tengáis situaciones personales que motiven un especial interés en trasladarse en julio, ponadlo en conocimiento de vuestro superior jerárquico para **intentar llegar a un acuerdo que os permita conciliar vida personal y laboral combinando el traslado en julio con el teletrabajo para la unidad de origen.** Si surge algún problema, podéis contactar con vuestros representantes de **GESTHA** o escribir a **gestha@gesthadifusion.com.**

7 de junio de 2020